PERU	MINISTERIO DE EDUCACACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL

COTIZACION DE BIENES 0001 - ADQUISICION DE MATERIALES PARA KIT DE ASEO PARA ESTUDIANTES (VARONES Y MUJERES) DE LAS IE EN LA MODALIDAD DE CRFA DEL AMBITO DE LA UGEL PARURO

NOTA

1. **ADJUNTAR EN LA COTIZACION:**

   - **FICHA RUC O CONSULTA RUC**
   - **FICHA RNP O CONSULTA RNP** (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
   - **TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS**
   - **SIN BORRONES NI INMENDADURAS.**

   EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA DE PODER

2. **PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:**

   - **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO).** (Calle Grau S/N – Paruro)
   - **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**

   abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM-16:00 PM)
VIGENCIA DE LA PUBLICACION – 02 DIAS MAXIMO

15/04/2025 - 16/04/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240
Nº E/M : 00048

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Email : **Fecha :** **Moneda :** S/.
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA ALUMNOS (VARONES Y MUJERES) DE LOS CRFA DEL AMBITO DE LA UGEL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
596	UNIDAD	139200060070	CHAMPU PARA CABELLO X 650 mL 1 MARCA:		
674	UNIDAD	139200100101	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 g 1 MARCA:		
1429	UNIDAD	133000210032	JABÓN PARA LAVAR ROPA X 210 g APROX. 1 MARCA:		
500	UNIDAD	139200180041	TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS PARA NOCHE X 10 1 MARCA:		
541	UNIDAD	139200180032	TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS X 10 1 MARCA:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del item

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
Telefono: Fax :
Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE. -
ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, ... mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: ....., y correo electrónico .....; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro ..... de 2025

.....
Nombres:
RUC/DNI:

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO
PRESENTE. –

El que suscribe, …… identificado con DNI N° …….. y RUC N° ……, con número de teléfono o celular N° ……, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

EN EL BANCO: ……

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NUMERO DE RUC

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es: ……, en el Banco ……

_____
Nombre o Razón Social:
DNI o RUC:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE HOMBRE

I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – NIVEL SECUNDARIA - CRFA

II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** **LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE HOMBRE**, según **PLAN ESPECIFICO DE IMPLEMENTACION DE MATERIALES DE KIT DE ASEO DEL ESTUIANTE HOMBRE PARA LOS CRFA** el cual tiene como objetivo. Implementar el uso de kit de aseo de los estudiantes HOMBRES de las instituciones educativas para garantizar las condiciones de cuidado personal y salubridad.

III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**
LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE HOMBRE PARA LOS CENTROS RURALES DE FORMACION EN ALTERNANCIA DE LA UGEL PARURO

IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** *LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE HOMBRE PARA LOS CRFA* para garantizar la atención adecuada durante la convivencia en la residencia del CRFA en condiciones salubres y limpieza adecuada.

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	UND	612	**JABON PARA LAVAR ROPA DE 190 A 210 g APROXIMADAMENTE** CARACTERISTICAS EL AROMA FLORAL DEL JABÓN AYUDA A QUE LA ROPA HUELA AGRADABLE ALTURA DEL PRODUCTO :3.4 CM ANCHO DEL PRODUCTO :12.5 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO : 6.4 CM PESO DEL PRODUCTO: 0.190 kg	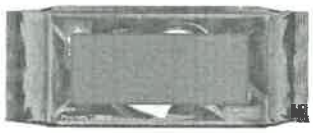
2	PAQUETE	334	**CHAMPU PARA CABELLO X 650 ML** CARACTERISTICAS EN FRASCO DE PLASTICO	
3	PAQUETE	404	**JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 g** CARACTERISTICAS Con empaque de 120G	
4	PAQUETE	430	**CEPILLO DENTAL PARA ADULTO X 3** TIPO:HIGIENE BUCAL PACK: 3 UNIDADES	PC
5	UND	437	**PASTA DENTIFRICA X 90 g APROX.** UNIDADES POR PACK: 1 VOLUMEN NETO: 90 ML PESO NETO: 90 G	

			PROTECCIÓN ANTICARIES PARA DIENTES FUERTES Y SALUDABLES SABOR A MENTA REFRESCANTE PARA ALIENTO FRESCO	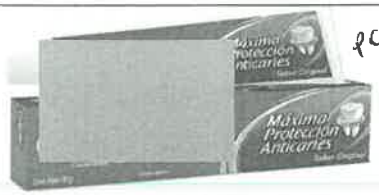
6	UND	296	**TOALLA DE FELPA 100% DE ALGODÓN** **TAMAÑO: 70cm X 1.40 m**	

V. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro.

VI. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

VII. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 03 días de formalizada la contratación.

VIII. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es a SUMA ALZADA. El ingreso de las propuestas será por MESA DE PARTES DE LA UGEL PARURO EN SOBRE CERRADO y la apertura será en presencia del área usuaria y responsable de Abastecimiento.

XI. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
Mg. Dina Mireya Apaza Mamani
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO
Lic. Hug[illegible] Quiza Lima
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE MUJER

I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – NIVEL SECUNDARIA - CRFA

II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** **LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE MUJER** , según **PLAN ESPECIFICO DE IMPLEMENTACION DE MATERIALES DE KIT DE ASEO DEL ESTUIANTE MUJER PARA LOS CRFA** el cual tiene como objetivo. Implementar el uso de kit de aseo de los estudiantes varones y mujeres de las instituciones educativas para garantizar las condiciones de cuidado personal y salubridad.

III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**
LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE MUJER PARA LOS CENTROS RURALES DE FORMACION EN ALTERNANCIA DE LA UGEL PARURO

IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** *LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO DEL ESTUDIANTE MUJER PARA LOS CRFA* para garantizar la atención adecuada durante la convivencia en la residencia del CRFA en condiciones salubres y limpieza adecuada.

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	UND	541	**TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS X 10 UND** CARACTERISTICAS TAMAÑO (L X P X A CM) - 8.00 X 8.00 X 10.00 PESO: 0.08 KG	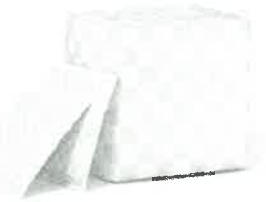
2	UND	500	**TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS DE NOCHE X 10UND** CARACTERISTICAS SEGÚN IMAGEN REFERENCIAL	
3	UND	817	**JABON PARA LAVAR ROPA DE 190 A 210 g APROXIMADAMENTE** CARACTERISTICAS EL AROMA FLORAL DEL JABÓN AYUDA A QUE LA ROPA HUELA AGRADABLE ALTURA DEL PRODUCTO :3.4 CM ANCHO DEL PRODUCTO :12.5 CM PROFUNDIDAD DEL PRODUCTO : 6.4 CM PESO DEL PRODUCTO: 0.190 kg	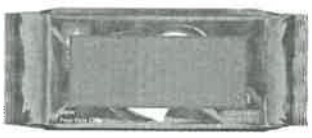
4	PAQUETE	262	**CHAMPU PARA CABELLO X 650 ML** CARACTERISTICAS EN FRASCO DE PLASTICO	

05	PAQUETE	276	**JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 g** CARACTERISTICAS Con empaque de 120G	
06	PAQUETE	309	**CEPILLO DENTAL PARA ADULTO X 3** TIPO:HIGIENE BUCAL PACK: 3 UNIDADES	pc
07	UND	318	**PASTA DENTIFRICA X 90 g APROX.** UNIDADES POR PACK: 1 VOLUMEN NETO: 90 ML PESO NETO: 90 G PROTECCIÓN ANTICARIES PARA DIENTES FUERTES Y SALUDABLES SABOR A MENTA REFRESCANTE PARA ALIENTO FRESCO	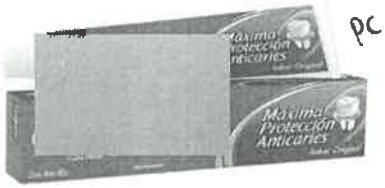 pc
08	UND	241	**TOALLA DE FELPA 100% DE ALGODÓN** **TAMAÑO: 70cm X 1.40 m**	pc

V. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro.

VI. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

VII. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 03 días de formalizada la contratación.

VIII. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es a SUMA ALZADA. El ingreso de las propuestas será por MESA DE PARTES DE LA UGEL PARURO EN SOBRE CERRADO y la apertura será en presencia del área usuaria y responsable de Abastecimiento.

XI. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro
Ma. Diana Maruja Apaza Mamani
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -PARURO
Lic. Hugo Loaiza Lima
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA